

Envío Cartas Embargos 2022-09-21 - REF: AX :: 2092214384325751 ::

BANCO CAJA SOCIAL <comunicaciones@bancocajasocial.com>

Jue 22/09/2022 2:47 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: MCAMARGOM <MCAMARGOM@FUNDACIONGRUPOSOCIAL.CO>; BRIANO
<BRIANO@FUNDACIONGRUPOSOCIAL.CO>

 1 archivos adjuntos (200 KB)

R70892209211200.PDF;

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 22 de 2022

Señores

001 CIVIL CIRCUITO ARAUCA

Asunto: Remisión Archivo Respuesta Oficio R70892209211200

En atención al oficio emitido por su despacho, remitimos archivo en formato PDF con el resultado de la aplicación de la medida ordenada.

Banco Caja Social

Bogota D.C., 21 de Septiembre de 2022
EMB\7089\0002512795

Señores:

001 CIVIL CIRCUITO ARAUCA

Call E 21 No 21 21 Piso 2 Edificio Nuevo Palacio De Justicia
Arauca Arauca 0



R70892209211200

Asunto:

Oficio No. JCCA 748 de fecha 20220920 RAD. 20210006500 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE BBVA VS JAIRO ALBERTO

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 7.228.047	JAIRO ALBERTO ROJAS CASTRO		Embargo No registrado - Presenta Embargos Anteriores

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,



Edwin Andres Beltran Tovar

Coordinador Central de Atencion de Req/Externos

Respuesta - Proceso Ejecutivo Oficio 748 Radicado: 81001310300120210006500 TC 20220923932146

Beltran Rondon, Julian David <JBELT21@bancodebogota.com.co>

Vie 23/09/2022 5:32 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Moncada Cardozo, Wilmar Stip <WMONCAD@bancodebogota.com.co>

 1 archivos adjuntos (36 KB)

20220923932146 .pdf;

Respetados Señores:

En atención al oficio de la referencia adjunto, me permito enviar comunicado donde informamos las acciones implementadas.

PC Agradecemos su respuesta y acusé de recibido del mismo al siguiente buzón: [Salazar Alarcon, Jerson David JSALA19@bancodebogota.com.co](mailto:JSALA19@bancodebogota.com.co)

Gracias por su colaboración, si tiene alguna duda sobre el envío, dirección respuesta de los oficios, nota débito o algún depósito judicial puede comunicarse al teléfono 3320032 Ext. 3055-43508 o a la dirección electrónica del centro de embargos emb.radica@bancodebogota.com.co

Cordial saludo.

Centro De Embargos

Gerencia Operativa Atención a Entes Externos

Carrera 7 # 32 - 47, Bogotá piso 1

Emb.radica@bancodebogota.com.co

Soy motor de cambio para el planeta



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

Arauca , 23 de septiembre del 2022

GCOE-EMB-20220923932146

Por favor al responder cite este radicado y el número de identificación del demandado

Señor(a)

SECRETARIO

Juzgado Civil del Circuito de Arauca

j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co

Arauca

Oficio No: 748 Radicado No: 20210006500

Proceso judicial instaurado por BBVA COLOMBIA SA en contra de los siguientes demandados

En cumplimiento de lo solicitado por su despacho mediante los oficios de la referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos nos permitimos suministrar la siguiente información respecto a los procesos tramitados por el Centro de Embargos:

Número identificación demandado	Nombre demandado	Número Proceso	Producto y Valor debitado ó congelado	Estado de la medida cautelar
7228047	ROJAS CASTRO, JAIRO ALBERTO	81001310300120210006500	AH 0137306494 \$0 CC 0137038824 \$0	El Banco de Bogotá ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación , en cumplimiento del oficio de embargo y la ley.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones

RESPUESTAS COMUNICADOS DE EMBARGO / DESEMBARGO

Embargos Davivienda <embargos@davivienda.com>

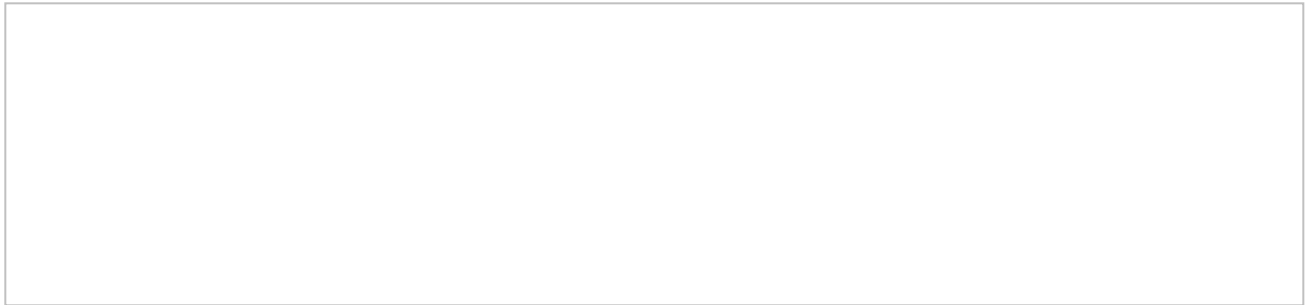
Mar 27/09/2022 4:12 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (64 KB)

IQ051008303905.pdf;

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).



Respetados señores:

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Reciban un cordial saludo de Davivienda. Remitimos por este medio el comunicado adjunto, en atención a lo establecido en los artículos 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio 2020 y los Acuerdos PCSJA20- 11567 y PCSJA20-11629 del 11 de septiembre 2020, expedidos por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo las condiciones impuestas por la emergencia generada por el covid-19.

Estamos dispuestos a resolver cualquier inquietud adicional a través de correo electrónico *notificacionesjudiciales@davivienda.com*

Atentamente,

BANCO DAVIVIENDA S.A.

Coordinación de Embargos

Dirección de Operaciones Bancarias

Calle 28 No. 13A-15 Mezzanine, Bogotá D.C.

Recuerde que por su seguridad el Banco Davivienda nunca solicita a través de este medio información confidencial o financiera como usuarios y claves de acceso a nuestros canales, ni números de productos como cuentas, números de tarjetas de crédito o similares.

Este correo electrónico fue enviado a través de Estrateg Masiv email por:
Davivienda_Informacion_Cliente_embargos - [ADDRESS], 4322510
[[WEBPAGE]][WEBPAGE]



IQ051008303905

Bogotá D.C., 23 de Septiembre de 2022

Señores

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Calle 21 No 21 21 Piso 2 Edificio Nuevo Palacio De Justicia

Arauca (Arauca)

Jlccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio: 748

Asunto: 20210006500

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio mencionado, nos permitimos informarle que verificados nuestros registros de cuentas de ahorro, corriente y CDT, hemos encontrado lo siguiente:

La(s) persona(s) relacionada(s) a continuación presenta(n) vínculos con nuestra Entidad:

NOMBRE	NIT
JAIRO ALBERTO ROJAS CASTRO	7228047

Por lo anterior la medida de embargo ha sido registrada respetando los límites de inembargabilidad establecidos..

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cordialmente,

COORDINACIÓN DE EMBARGOS

Xiomara G./8036

TBL – 201601037943962 – IQ051008303905

Notificación Embargos Banco Popular

BANCO POPULAR S.A. <Extractos@bancopopular.com.co>

Lun 3/10/2022 8:15 AM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (192 KB)

IQV00200101859.pdf;

Cordial saludo;

De la manera más atenta, damos respuesta al oficio remitido por esa honorable entidad en días pasados.

Área de Embargos y Requerimientos

Gerencia de Soporte & Servicio de Productos del Pasivo

Banco Popular

 Confirmar



IQV00200101859

Bogotá D.C., 21 de Septiembre de 2022

Señor(a)

PAULO CESAR APONTE MOJICA
SECRETARIO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CALLE 21 No 21 21 2 PISO EDIFICIO NUEVO PALACIO DE JUSTICIA
Arauca- Arauca

En respuesta a su(s) **Oficio(s) o Acto(s)** No.(s) **PROCESO N° 20210006500 OFICIO N° 748**, les informamos que las Personas Jurídicas y/o Persona(s) Naturales relacionada(s) en dicho(s) comunicado(s) **NO POSEE(N)** cuenta(s) corriente(s), ni de ahorro(s), ni CDT.(s) en nuestra entidad, según información consultada en nuestra base de datos a la fecha.

Para efectos de notificaciones, las estaremos recibiendo a través de la dirección de correo electrónico embargos@bancopopular.com.co

Cordialmente;

Dirección de Embargos y Requerimientos
Gcia de Soporte & Servicio de Productos del Pasivo
Banco Popular